



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 24 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 136 /2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002510-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Patricia Ana Larocca, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita la promoción interina del agente Guillermo Andres Seijas al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 52/2022-SISTEA, que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado el agente Julián Gómez Scott, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo conforme Resolución Presidencia N° 396/2021. Con carácter interino fueron designados los agentes: Diego Silva Vergés, Juan Agustín Durán, Germán Bautista Giménez y Agustín Andrés Paramidani, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado, conforme Resolución Presidencia N° 1114/2021.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente se propone la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Tatiana Ailen Iriarte, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Germán Bautista Giménez en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Luciana Anabella Dátola, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Silva Verges; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 903/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del día 16 de febrero de 2022, al agente Guillermo Andrés Seijas, legajo N° 8199, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustín Andrés Paramidani, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Germán Bautista Giménez, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Silva Vergés y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Julián Gómez Scott, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 136/2022